

RUEGO UIT-R 91-2

Atlas Mundial de la conductividad del suelo

(1993-2007)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) la necesidad de disponer de datos sobre conductividad del suelo para planificar los servicios de radiocomunicación, incluidos los relativos a la navegación, en las bandas de ondas miramétricas, kilométricas y hectométricas;
- b) que el Atlas Mundial de la conductividad del suelo se ha publicado en la Recomendación UIT-R P.832;
- c) la conveniencia de que el Atlas Mundial contenga datos sobre la conductividad del suelo de todos los países del mundo;
- d) que se han registrado muchos cambios en el trazado de las fronteras de los países;
- e) que la conductividad efectiva para la propagación por ondas de superficie depende de la frecuencia utilizada;
- f) que la conductividad efectiva puede medirse únicamente utilizando las técnicas adecuadas que tengan en cuenta la profundidad de penetración de las ondas radioeléctricas en el suelo;
- g) que para algunos tipos de estructura geológica del terreno y de cobertura del terreno la conductividad efectiva puede sufrir cambios estacionales e interanuales.
- h) que para revisar los datos del Atlas Mundial de la conductividad del suelo, el UIT-R sólo puede basarse en la información procedente de los distintos países,

formula el siguiente Ruego

- 1** que las administraciones comprueben y, en caso necesario, revisen la información contenida en el Atlas Mundial, teniendo en cuenta que en algunos casos puede ser conveniente incluir los cambios estacionales;
 - 2** que las nuevas administraciones verifiquen que sus necesidades están contempladas en el actual Atlas Mundial de la conductividad del suelo y contribuyan a la revisión de los datos;
 - 3** que las administraciones interesadas compilen y proporcionen información sobre la conductividad del suelo de los países cuyos datos no figuran en el Atlas Mundial, con arreglo a la información proporcionada en la Recomendación UIT-R P.832..
-